

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 112

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2012-6554 *Concesión de licencias de primera ocupación. Marzo-abril 2012.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se procede a la publicación de las siguientes resoluciones por las que se ha otorgado licencia de primera ocupación:

- Con fecha 23 de marzo de 2012, a don Álvaro Díaz de Lemus, para 1 vivienda unifamiliar en Puente Arce, Urb. "La Mina", número 67-B.
- Con fecha 19 de marzo de 2012, a don Roberto Álvarez Samperio, para 1 vivienda unifamiliar en Zurita, Bº "San Martín", número 15-B.
- Con fecha 2 de abril de 2012, a doña Alicia Álvarez Samperio y don Ricardo Otero Díaz, para 1 vivienda unifamiliar en Zurita, "Bº San Martín", número 15-C.
- Con fecha 26 de abril de 2012, a don Guillermo Linares Celis y doña Blanca Eva Ceballos Carvajal, para 1 vivienda unifamiliar en Puente Arce, "Bº Solarana", número 17-D.

Recursos: A efectos de lo dispuesto en el Art. 58-2 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa que el presente acto administrativo, definitivo en esta vía, es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, a ejercer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación; pudiendo interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto.

Piélagos, 4 de mayo de 2012.

El alcalde,
Enrique Torre Bolado.

2012/6554